

Acto notificado: Nombramiento Instructor Procedimiento de Guarda Administrativa al/los menor/es (M.T.C.H, M.C.H. y M.C.H.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 31 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (6/2008).

| DNI       | NOMBRE                        | PRESTACIÓN |
|-----------|-------------------------------|------------|
| 027338035 | AL SATLY VICUÑA, BASSEL       | P.N.C      |
| 024766132 | ARRABAL FERNÁNDEZ, ANA        | P.N.C      |
| 026804534 | BAEZA CABALLERO, FRANCISCO J. | P.N.C      |
| 024731197 | BLANCO BENÍTEZ, ROMANA        | P.N.C      |
| 028255308 | CARDENAS AGUILAR, MANUELA     | P.N.C      |
| 025648733 | CUEVAS QUERO, MARÍA           | P.N.C      |
| 070720539 | GARCÍA SEGUNDO, ANTONIA       | P.N.C      |
| 074768316 | GUTIÉRREZ NAVARRO, GUADALUPE  | P.N.C      |
| 689270701 | HORNOSTEL., SERGE J.F.        | P.N.C      |
| 025717429 | JIMÉNEZ CANTON, JESÚS         | P.N.C      |
| 024686284 | MORENO SANTOS, JOSEFA         | P.N.C      |
| 014370923 | POSADAS GARCÍA, MARIA LUISA   | P.N.C      |
| 031058712 | RANEA GÁLVEZ, LUISA           | P.N.C      |
| 025058051 | REINA OLMEDO, TERESA          | AC.P.      |
| 012668444 | RODRIGO MAESTRO, MARÍA GLORIA | P.N.C      |
| 024645904 | URBANO ROJO, FUENSANTA        | P.N.C      |

Málaga, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo a don Juan Antonio Gaspar Ternero.*

Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Antonio Gaspar Ternero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de revocación de desamparo de fecha 11 de septiembre de 2008 de los menores S.G.A. y A.G.A. expedientes núm. 352-2005-29000470-1 y 352-2005-29000471-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de concesión del trámite de audiencia a doña Silvia Espinosa Cabas.*

Acuerdo de fecha 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Silvia Espinosa Cabas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 10 de octubre de 2008, por la que se comunica el acuerdo de concesión del trámite de audiencia, de fecha 10 de octubre de 2008 referente al menor A.C.E.C., expediente núm. 352-2006-29000212-1.

Málaga, 10 de octubre de 2008, La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de expedientes de protección núms. 352-2008-00004985-1 y 352-2008-00004987-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción de expedientes núms. 352-2008-00004985-1 y 352-2008-00004987-1, relativo a los menores A.G.G.G., y M.G.G., al padre de los mismos don Juan Manuel Gómez Gómez, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P., y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 353-2008-00001367-1 por otro período de tres meses.